



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2019-80060034-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV.  
ARGENTINA JOHN F. KENNEDY

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996 y las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 2641 del 13 de junio de 2017, el Expediente N° EX-2019-80060034-APN-DNGYFU#MECCYT, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA efectuada por la UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY, Facultad de Ciencias Psicológicas, según lo aprobado por Resolución del Rector N° 048/18.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41,42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que la Resolución Ministerial N° 2641/17 aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional de los Títulos.

Que por Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias RESOL-2019-214-APN-SECPU#MECCYT se ha otorgado la validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY, Facultad de Ciencias Psicológicas.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, respetando el plan de estudios y la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la entonces DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA, a dictarse bajo la Modalidad a Distancia con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2020-48380862-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como “alcances del título” y que se incorporan en el ANEXO (IF-2020-48382057-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior y a las previsiones sobre la validación del SIED según lo previsto en el artículo 44 de la misma.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese.



**UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY, Facultad de Ciencias Psicológicas**

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGIA - Modalidad a Distancia**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO**

01	PSICOPEDAGOGIA	Cuatrimestral	0	64	--	A Distancia	
02	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	Cuatrimestral	0	64	--	A Distancia	
03	BIOPSICOLOGIA	Cuatrimestral	0	64	--	A Distancia	
04	EPISTEMOLOGIA DE LA CIENCIA	Cuatrimestral	0	64	--	A Distancia	
05	PEDAGOGIA	Cuatrimestral	0	64	--	A Distancia	
06	SOCIOLOGIA	Cuatrimestral	0	64	--	A Distancia	
07	PROCESOS BASICOS I	Cuatrimestral	0	64	02	A Distancia	
08	FILOSOFIA	Cuatrimestral	0	64	--	A Distancia	

**SEGUNDO AÑO**

09	PSICOLOGIA DEL DESARROLLO	Cuatrimestral	0	64	--	A Distancia	
10	PROCESOS BASICOS II	Cuatrimestral	0	64	07	A Distancia	
11	NEUROPSICOLOGIA	Cuatrimestral	0	64	03	A Distancia	
12	TEORIAS DEL APRENDIZAJE	Cuatrimestral	0	64	--	A Distancia	
13	TEORIA DEL PSICOANALISIS	Cuatrimestral	0	64	02	A Distancia	
14	PSICOLOGIA DEL DESARROLLO II	Cuatrimestral	0	64	09	A Distancia	
15	PSICOFISIOLOGIA	Cuatrimestral	0	64	11	A Distancia	
16	ANTROPOLOGIA	Cuatrimestral	0	64	08	A Distancia	
17	EXPRESIONES ARTISTICAS Y JUEGO EN EL APRENDIZAJE	Cuatrimestral	0	64	--	A Distancia	
18	SEMINARIO DE INTEGRACION I	Cuatrimestral	0	64	--	A Distancia	

**TERCER AÑO**

19	PSICOPATOLOGIA Y APRENDIZAJE	Cuatrimestral	0	64	--	A Distancia	
20	PSICOLOGIA SOCIAL	Cuatrimestral	0	64	--	A Distancia	
21	MARCOS EDUCATIVOS: DIDACTICAS ESPECIFICAS	Cuatrimestral	0	64	01	A Distancia	
22	TEORIA Y TECNICAS DE EXPLORACION	Cuatrimestral	0	64	14	A Distancia	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	PSICOPEDAGOGICA						
23	IDENTIDAD Y ETICA PROFESIONAL	Cuatrimestral	0	64	08	A Distancia	
24	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	Cuatrimestral	0	72	04	A Distancia	
25	DIAGNOSTICO PSICOPEDAGOGICO DE NIÑOS	Cuatrimestral	0	64	22	A Distancia	
26	PSICOPEDAGOGIA Y DIVERSIDAD	Cuatrimestral	0	64	--	A Distancia	
27	PSICOLOGIA COMUNITARIA	Cuatrimestral	0	72	20	A Distancia	
28	PSICOLOGIA INSTITUCIONAL Y DE LAS ORGANIZACIONES	Cuatrimestral	0	72	20	A Distancia	
29	SEMINARIO DE INTEGRACION II	Cuatrimestral	0	64	--	A Distancia	

#### CUARTO AÑO

30	ORIENTACION VOCACIONAL Y OCUPACIONAL	Cuatrimestral	0	72	--	A Distancia	
31	PRACTICAS DE INVESTIGACION	Cuatrimestral	0	72	24	A Distancia	
32	DIAGNOSTICO PSICOPEDAGOGICO DE ADOLESCENTES Y ADULTOS	Cuatrimestral	0	64	--	A Distancia	
33	CLINICA PSICOPEDAGOGICA DE NIÑOS	Cuatrimestral	0	64	25	A Distancia	
34	PRACTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS I	Cuatrimestral	0	120	29	A Distancia	
35	TEORIA Y TECNICA DE GRUPO	Cuatrimestral	0	64	20	A Distancia	
36	CLINICA PSICOPEDAGOGICA DE ADOLESCENTES Y ADULTOS	Cuatrimestral	0	64	32	A Distancia	
37	REHABILITACION COGNITIVA EN PSICOPEDAGOGIA	Cuatrimestral	0	64	-	A Distancia	
38	SEMINARIO DE INTEGRACION III	Cuatrimestral	0	64	29	A Distancia	
39	PRACTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS II	Cuatrimestral	0	120	29	A Distancia	

--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
A	INGLES BASICO	---	0	64	-	A Distancia	1 *
B	INGLES TECNICO	---	0	64	-	A Distancia	2 *

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGIA - Modalidad a Distancia**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2776 HORAS**

#### OBSERVACIONES

1 \* Debe ser aprobado antes del ingreso a Tercer Año.

2 \* Debe ser aprobado antes de concluir Cuarto Año



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-80060034- -APN-DNGYFU#MECCYT-UNIVERSIDAD ARGENTINA J.F. KENNEDY-  
LIC. EN PSICOPEDAGOGIA-MD-PLAN DE ESTUDIO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

## **ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGIA - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY, FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

- Asesorar con respecto a la caracterización del proceso de aprendizaje, sus perturbaciones y/o anomalías para favorecer las condiciones óptimas del mismo en el ser humano, a lo largo de todas sus etapas evolutivas en forma individual y grupal, en el ámbito de la educación y de la salud mental.
- Realizar acciones que posibiliten la detección de perturbaciones y/o anomalías en el proceso de aprendizaje.
- Realizar el seguimiento y acompañamiento de procesos de aprendizaje individual y grupal, identificando sus características y procesos particulares.
- Explorar las características psicoevolutivas del sujeto en situación de aprendizaje.
- Investigar y promover nuevas modalidades de aprendizaje que surjan en función de características epocales.
- Participar en la dinámica de las relaciones de la comunidad educativa a fin de favorecer procesos de integración y cambio.
- Diseñar intervenciones en diferentes ámbitos socio-comunitarios, individuales que promuevan procesos de aprendizaje sanos y exitosos.
- Orientar respecto de las adecuaciones metodológicas acordes con las características bio – psico – socio – culturales de individuos y grupos.
- Realizar procesos de orientación educacional, vocacional – ocupacional en las modalidades individual y grupal.
- Realizar diagnósticos de los aspectos preservados y perturbados comprometidos en el proceso de aprendizaje para efectuar pronósticos de evolución.
- Diseñar las herramientas y estrategias necesarias y acordes para la intervención en los procesos de aprendizajes diagnosticados.

- Implementar sobre la base del diagnóstico, estrategias específicas – tratamiento, orientación, derivación– destinadas a promover procesos armónicos de aprendizaje.
- Participar en equipos interdisciplinarios responsables de la elaboración, dirección, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos en las áreas de educación y salud.
- Realizar estudios e investigaciones referidos al quehacer educacional y de la salud, en relación con el proceso de aprendizaje y a los métodos, técnicas y recursos propios de la investigación psicopedagógica.
- Diseñar y desarrollar programas y proyectos de investigación en su área de desempeño.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-80060034- -APN-DNGYFU#MECCYT-UNIVERSIDAD ARGENTINA J.F. KENNEDY-  
LIC. EN PSICOPEDAGOGIA-MD-ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.